

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Preios de suscricion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 3 de Agosto de 1880.

**Preios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 136

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

### Parte Oficial.

Dia 29.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden de 26 de Julio, resolviendo que cese desde luego la tarifa de derechos que el ayuntamiento de Irún percibe á la importacion de mercancías.

**Gobernacion.**—Real orden de 30 de Junio, resolviendo que la responsabilidad que establece el artículo 150 de la ley de reemplazos de 1878 debe hacerse efectiva en los bienes de la propiedad del padre del mozo prófugo, sin que mientras que exista aquel sean responsables los bienes de la madre.

**Fomento.**—Real orden de 15 de Julio, concediendo títulos con la exencion del pago de derechos á doña Filomena Benevente y otras que han obtenido la nota da sobresaliente en los ejercicios de reválida para maestras superiores y á doña Maria Ciriaca Oviedo Arrisavalaya y otras que han obtenido la misma nota para el profesorado de primera enseñanza elemental.

**Estado.**—Resumen de decretos concediendo condecoraciones de Carlos III é Isabel la Católica á los individuos que expresan.

Reglamento de servicio internacional teográfico (conclusion).

Dia 30.

**Estado.**—Real decreto resolviendo que se cumpla y observe puntualmente un acuerdo relativo al cambio de telégramas entre España y Gibraltar, firmado en Londres el 20 de Marzo último.

**Gobernacion.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley, facultando al Gobierno para plantear el de reforma del Código penal.

### EL BRINDIS DEL SEÑOR BALAGUER.

Los diarios de Valencia, que recibimos ayer, traen un extracto del discurso pronunciado en aquella capital por D. Victor Balaguer, el cual explica el sentido político del diputado constitucional y amplia los telegramas que tanto alarmaron á los liberales-conservadores.

Las Provincias y El Diario de Valencia son, de los periódicos locales, quienes aparecen mejor informados.

Dice así el primero:

«El ex-ministro de Ultramar comenzó pronunciando frases de gratitud por las que se le habian dirigido, añadiendo: «No soy jefe, como alguno de vosotros me ha llamado, sino el último de los soldados del partido constitucional, y si ese partido me lleva al Capitolio, allá voy, como iria con él á la roca Tarpeya, siguiéndole siempre en la prosperidad y la desgracia.»

Saludó á los leales de Valencia, de los que tantas pruebas tenia recibido el partido y al contemplar las olas del Mediterráneo, recordó, en brillantes períodos, las glorias patrias y las libertades concedidas por los reyes á estos pueblos, celosos

siempre en conservarlas. La libertad, dijo, es ante todo, es sobre todo y sobre todos.

«La libertad con la monarquía constitucional. Soy monárquico á la usanza de la antigua corona de Aragón. Primero patria, despues libertad, monarquía luego.»

Dijo que no tenian razon los que se quejaban de que en su lema quedara postergada la monarquía: «Primero es la patria, primero la libertad,» exclamaba.

Dedicó frases de elogio á la fusion de los liberales monárquicos que obedecen á los impulsos de su conciencia y de su deber.

«Inútil es, dijo, que griten nuestros enemigos que no tenemos principios políticos fijos y terminantes. Consignados están en la Constitucion de 1869, de la que no cederemos ni un ápice. Ella contiene nuestra doctrina, ella es nuestro credo. Queremos la libertad de enseñanza, la libertad religiosa, la libertad política. Los que no temen, tremolan siempre el estandarte de la libertad, y los constitucionales no temen.»

En un arranque de elocuencia, que produjo pasajera sorpresa en los que le escuchaban, decia el Sr. Balaguer: «Yo admiro, yo quiero al señor Cánovas del Castillo; es un talento, es una gloria de nuestra patria, y me extraña sobremanera que no le hayan dictado mas prudentes consejos su saber y su patriotismo. Yo en su caso hubiese dicho:—Señor: por mí se hizo la restauracion; yo acabé con las guerras que destruyaban la patria; yo impedí que levantara su cabeza el militarismo; yo sostuve la Hacienda; por mí descansa el país de pasados trastornos: pues bien, vengán otros á completar lo que no puedo hacer: salvar la libertad en peligro.»

El orador añadia: «Queremos la libertad con el orden; no queremos el uno sin el otro de estos dos inapreciables bienes.»

El señor Balaguer terminó brindando por el directorio; por el señor Sagasta, que ha sostenido la fé en el partido, y la sostendrá siempre. Brindó por la libertad de la prensa, concedida hasta á los mas enconados enemigos. Brindó por el Sr. Ruiz Capdepon, de quien hizo cumplido elogio, concluyendo con estas palabras: «Pienso como él piensa: él ha estado siempre á nuestro lado, y con él están todos los constitucionales valencianos.»

«El es nuestro jefe»—gritaban muchas voces confundidas con entusiasmas aplausos al brillante orador y distinguido hombre público del partido constitucional que acaba de dirigirles la palabra.»

Se expresa de este modo el segundo de aquellos diarios, órgano oficial de los constitucionales valencianos:

«Por fin, el trovador de Cataluña, el cantor de nuestras legendarias glorias, resumió los brindis, comenzando por dedicar un recuerdo al mar Mediterráneo, que traía á su memoria los grandes hechos de Aragón, Valencia y Cataluña, tres pue-

blos hermanos, cuyas glorias llenan la historia patria, y cuyos ciudadanos eran amantes de la libertad y de la monarquía, sin mermar uno solo de sus derechos, si que, por el contrario, siendo su firme sosten y segura garantía.

Dijo que el orden y la libertad deben estar fielmente hermanados para la realizacion de la segunda, y que esta aspiracion se llena en las monarquías constitucionales, por cuya razon el partido constitucional, que vive y se informa en los sagrados ideales de la Constitucion de 1869, se halla dentro de la monarquía, eminentemente constitucional y fiel salvaguardia de las públicas libertades.

«Nuestros principios,—decia—se resumen en estas palabras: primero la patria, despues la libertad, despues la monarquía.»

Atronadores aplausos cerraron las palabras del orador, que para terminar saludó á Valencia, al comité, dedicando un recuerdo á sus valientes amigos de Villanueva y Geltrú, que habian venido á saludarle.

El director de aquel diario tambien brindó por la prensa, y á hora avanzada de la tarde se retiraban los representantes del partido mas compacto, unido y valeroso que cuenta la patria, en cuyas aras, ni teme el sacrificio ni le acobarda la desgracia.

En tan apretado haz, poco, nada importan ni los halagos del desatentado gobierno, ni los diarios embates de nuestros enemigos.

Union y patriotismo; tal es nuestro lema.»

«El Comercio,» eco de los constitucionales disidentes que acaudilla el señor Villarroya, no dice una palabra del mencionado banquete.

(El Globo.)

### EL HIERRO EN ESPAÑA.

El periódico inglés *The Iron* ha publicado en su número 7 de Mayo un artículo muy curioso acerca de España, del que tomamos algunas cifras que son interesantes.

España consume anualmente en números redondos 285,000 toneladas de hierro, que se reparten como sigue:

	TONELADAS.
Conservacion de los ferro-carriles existentes. . .	50.000
Nuevos ferro-carriles y tran-vías. . . . .	100.000
Wagones, etc. . . . .	50.000
Puentes y Obras públicas. . . . .	20.000
Marina mercante. . . . .	10.000
Idem de guerra. . . . .	15.000
Hierros comerciales. . . . .	40.000
Total. . . . .	285.000

Hay que añadir á esta suma unas 40.000 toneladas de hierro colado para el beneficio de los minerales de cobre.

Para satisfacer todas sus necesidades, España no produce mas que 50.000 toneladas de hierro; no posee ninguna fábrica de acero, y obtiene el hierro por medio de algunas forjas

catalanas que aun existen y algunas forjas Tourangin.

Actualmente existen 45 hornos, de los cuales solo estaban encendidos 16 en el año 1879; de estos, 8 marchan con cok y otros 8 con carbon vegetal; 3 de los de cok producen 21 toneladas anuales y los otros 5 son tan antiguos, que no producen mas que 15.000 toneladas.

Es, pues, un asunto de interés el aumentar considerablemente los medios de produccion de este país y al efecto van á abrirse pronto importantes fábricas en las inmediaciones de Bilbao. Los dos hornos altos que se han construido, producirán por sí solos mas que los 8 reunidos que existen actualmente. Se habla tambien aunque de un modo mas vago, de la construccion de fábricas de hierro en la provincia de Córdoba y en los alrededores de la cuenca carbonifera de Puertollano, y ademas se dice que en la provincia de Huelva se establecerán altos hornos destinados á producir el hierro colado necesario para la precipitacion del cobre que se encuentra al estado de piritas unidas al mineral de hierro.

Es digno de notarse que á pesar del importante consumo que hace España de carriles de acero, no existe ni una sola fábrica de este metal, y que los carriles viejos todavia haya necesidad de exportarlos.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 30 de Julio de 1880.

Los legales del fusionismo han llegado al colmo de la irritabilidad. ¡Anatemal gritan sulfurados! Arrojemus de nuestro amante seno esa vibora de discordia. ¡Excomunion mayor! rujen los pontífices de la nueva iglesia, mostrando los puños hácia la ciudad del Turia. Pues no faltaba mas que un señor Balaguer, político de poco mas ó menos, poeta de los de ciento en cada calle, sin presente y sin dia de mañana, se haya atrevido á volar hasta la cumbre de nuestra obra monumental, en alas de su arrogante fantasia, para arrancarnos la bandera de esa constitucion de 1876, tan victoriosa y enciclopédica. El proclamar la del 69 como nuestro ideal mas acarado; el sostener que es] conveniente la gefatura de un solo general, aquí donde todos somos generales y particulares, para elevar sobre el pavés al duque de la Torre; el considerar que la libertad y la patria son superiores á todo y se hallan sobre todo.... ¡anatemala! ¡profanacion! ¡mil muertes! ¡que lo fusilen! Por fortuna del Sr. Balaguer, los cerebros pensadores de la gran agrupacion de los resignados, se encuentran esparcidos por los rincones de la tierra española, tomando el pulso á la opinion y adquiriendo los bríos necesarios para seguir á la expectativa del poder hasta la consumacion de los siglos. Si tal no fuese, tendríamos ya ocasion de horrorizarnos de lo que seria de la persona del vate catalan: estaria descuartizado.

Este coro atronador de maldiciones ha sido como el eco del brindis pronunciado en la ciudad del Turia, ante el partido constitucional por el señor Balaguer. Reuniéronse los gefes mas importantes del mismo, para festejar á aquél y al concluir con una *paella* valenciana, empezaron á desbordarse al mismo tiempo que las botellas de Champagne los sentimientos íntimos, patrióticos, rebosando de espuma progresista, de cuantos al festin habian acudido. Las palabras del Sr. Balaguer fueron aco-

gidas con borrascas de aplausos y de vítores: «la libertad sobre todo» repeta el señor Ruiz Caplepon; «la libertad y la patria» exclamaban algunos otros con entusiasmo delirante; y el rumor de esta manifestación marcada y sospechosa, transmitida por los hilos telegráficos, ha causado amarguísima impresión y las protestas espesadas entre los constitucionales acomodados de Madrid, al mismo tiempo que efecto muy contrario en la misma mayoría de los fieles á Sagasta que no han podido menos de exclamar «ese es el camino.»

El cisma es, pues, ya un hecho consumado, vibrante, aterrador para las conciencias de los gefes fusionistas; ha estallado en tal forma, que no es posible ocultarlo por más tiempo con hipócritas engaños. El señor Balaguer recoge la bandera de la Constitución de 1869, y la enarbola á todos los vientos en busca de leales. El abismo que separaba del poder á los crédulos, se ha ensanchado hasta el punto de que ya no distinguen ni con telescopio la orilla en que se levanta el palacio encantado del presupuesto. El señor Cánovas tiene un nuevo motivo para argumentar contra la fusión, considerándola como un peligro de muerte; pero esto no supone nada comparándolo con la eternidad de las ideas que en aquel código palpitan.

El órgano del señor Sagasta, «La Iberia», no dice una palabra de este acto; espera instrucciones, porque es caso gravísimo. «La Mañana» reproduce el telegrama que dando pormenores de tal hecho publicó «La Correspondencia», sin comentario alguno. Veremos lo que dicen los demás diarios de la fusión, y á qué palo se quedan.

Y no hay ningún otro asunto que merezca transmitirse.

Suyo

X.

## Noticias Generales.

Madrid 30.

Aprovechando la estancia en Pontevedra del señor Romero Ortiz, parece que los constitucionales y demócratas de diversos matices de aquella ciudad se proponen darle un banquete en muestra de simpatía al ex-ministro del gobierno provisional.

En el mismo tren que salió ayer el señor Cánovas para los baños de Santa Agueda, iban dos compañías del primer regimiento de Ingenieros y algunos maliciosos ó inocentes creían que la misión de dicha fuerza era custodiar la persona del señor presidente del Consejo, cuando, según informes, estaba destinada á Rentería.

Por el último correo de la isla de Cuba llegado á esta corte, se ha recibido en el consejo supremo de Guerra y Marina el proceso verbal instruido en aquella capital contra un cabo y varios individuos del regimiento de infantería de Pizarro, por los delitos de inobediencia, motin é insultos á los superiores. El consejo de guerra condenó al cabo á ser pasado por las armas diezmando los restantes para que aquellos á quienes correspondía la suerte sufran pena de cadena perpetua. Parece no se conforma con dicha sentencia el auditor de guerra.

El 1.º de Agosto llegará á Vigo la escuadra inglesa compuesta de 14 buques de primer orden, mandada por el contra-almirante Hood.

A bordo de la fragata «Hércules» se encuentra el duque de Elimburgo y en la «Bacchante» los hijos del príncipe de Gales.

El Diario Catalán publica la siguiente noticia:

«Nos dicen de San Andrés del Palomar, que después de una grave enfermedad, una mujer había muerto, según creía su familia, y que esta determinó hacerla enterrar la misma tarde del fallecimiento por temor á que se descompusiera el cadáver, por efecto del gran calor reinante y ser la difunta sumamente gruesa.

Según parece, á las dos horas de haber sido colocado el cadáver en el nicho, el sepulturero oyó como gritos ahogados, de los cuales no hizo al principio caso; pero que repetidos, le hicieron huir á su casa y contar lo que ocurría á su mujer. Ya en unión de es-

ta volvió al cementerio, y en vista de que los gritos continuaban corrió á dar parte á la autoridad, la cual acudió al sitio, haciendo abrir la caja de la mujer recién enterrada.

Reconoció el cuerpo se le encontró realmente cadáver, pero notando con horror estaba violentamente contraído y con la cabeza boca abajo y casi deshecha.»

Dice El Globo:

«Algunos ministeriales y otros que sin serlo hacen política ministerial, aseguraban anoche que las noticias llegadas de Valencia respecto al tono de los discursos allí pronunciados por el señor Balaguer, y las apreciaciones que sus palabras han merecido á la prensa ministerial, han preocupado un tanto el ánimo del señor general Martínez Campos, revelándolo así en sus recientes conversaciones con algunos de sus correligionarios y con el director de un diario constitucional.

Aquellos y éste parece que manifestaron al general que, en su concepto, la interpelación dada por la prensa ministerial á las frases del señor Balaguer en Valencia, no era ni con mucho la exacta, y que nada en ellas se vela un disentimiento entre el ex ministro de Ultramar y la actitud que en estos momentos entienden sus jefes ser la conveniente.

Si así estos contestaron, entendemos que contestaron bien, especialmente lo último.»

Ayer mañana se reunió la sala de vacaciones del Tribunal Supremo, para dictar el fallo en el recurso de casación interpuesto en favor del procesado Alvarez Oliva.

La sala declaró no haber lugar al recurso, y no por lo tanto el reo ha sido condenado á la pena de muerte.

También dictó el fallo la misma sala en el recurso interpuesto en favor de los siete autores del sangriento crimen de Berzocana, disponiendo que dichos reos, condenados en siete penas de muerte cada uno de ellos, por la audiencia de Cáceres, por estimar ésta que los hechos constituían otros tantos delitos de robo con asesinato, se estime en un solo delito de robo con ocasión del que resultaron siete homicidios, y se les imponga una sola pena de muerte.

También se dispone en la sentencia que no se ejecuten los reos en Logroño, cabeza del partido, sino en el mismo Berzocana, y en el punto más próximo á la casa donde se perpetró el crimen.

Los reos hallanse en la cárcel de Cáceres por no ofrecer seguridades la de Logroño.

Ha circulado por la prensa en estos días, como suceso muy acreditado, que la emperatriz anglo india se había dirigido particularmente, y en términos muy cariñosos, al sultan para inducirlo á entrar en términos razonables, por los caminos de la buena inteligencia con las potencias signatarias del tratado de Berlín, que no aspiran sino á colmar de felicidades á los hijos del profeta Mahoma.

Pero hoy leemos que semejante noticia se contradice, aunque no se explica el objeto con que el nombre de la soberana de Inglaterra se haya mezclado en los asuntos oficiales de Oriente.

El día 4 regresará la Corte á Madrid.

Toda la prensa ministerial publica el mismo suelto á propósito del regreso de La Granja, acordado para el 4 de agosto.

Realmente la venida del señor conde de Morphy, la orden misma del regreso y la seguridad de los ministeriales, hacen fuerza para creer que la noticia habrá de confirmarse; pero resulta después de todo que el gobierno no tiene en esto el más pequeño interés; y que si hubiera siquiera asomo de que el viaje pudiera ser molesto á la Reina, el gobierno no sufriría contrariedad ninguna en que se desistiera de él.

Quedan aún algunos días para las damas de la Corte y para todos los que defienden la prolongación de la jornada en San Ildefonso. A poco que cualquier casualidad los favorezca, es posible que logren una tregua, y con ella la victoria.

Confirmase por el correo de hoy lo que viene diciéndose sobre que Francia é In-

glaterra se dividirán el mando de las escuadras de las seis potencias destinadas á hacer una demostración en las aguas de Turquía.

Pero lo que todavía no se sabe, es la manera cómo se efectuará la distribución del mando.

En la noche del 22 del corriente en la villa de Ledesma, provincia de Salamanca, se presentaron en la casa del rico propietario D. Juan Hernandez, vecino de Pelella, cuatro criminales, exigiéndole 15.000 duros bajo pena de muerte si en el acto no los entregaba.

Como quiera que el Sr. Hernandez no tenía en su poder aquella cantidad, le hicieron los ladrones algunos disparos, dejándole herido gravemente.

La guardia civil ha conseguido dar alcance á los bandidos.

## Telegramas.

Paris 29.—Se ha verificado la vista de la causa de Menesclou ante una gran afluencia de gente.

El acusado está impasible. Sobre la mesa del tribunal están los cuchillos que sirvieron para el crimen, así como los vestidos de la víctima y fotografías de pedazos del cuerpo completamente destruidos.

Menesclou pretende que cometió su crimen en un acceso de locura y niega el delito de violación en la niña Deu.

Son oídos 22 testigos y la hermana de la víctima. La declaración de esta arranca lágrimas al auditorio. Mañana se dicta sentencia.

Londres 29.—En la Cámara de los Comunes, el señor Hartington ha dicho que Jakoub-Kan atacó con 12.000 hombres y 36 cañones á la brigada Surrow, compuesta de 30.000 hombres.

El general Prinrose defiende Candahar con 2.000 hombres.

Los refuerzos marchan rápidamente para auxiliar las tropas inglesas.

Londres 29.—En la derrota de la division Surrow, los ingleses han perdido dos cañones.

El Standard de esta tarde dice, que la derrota de la division Surrow obligará al gobierno inglés á apoyar á Abdul Rahman, no solamente con dinero, sino también de otra manera más eficaz.

Washington.—El capitán del barco americano «Ella Meritt» ha declarado que su barco estaba á más de seis millas inglesas de la costa de Cuba, cuando sufrió los disparos del buque español.

Paris 29.—Hoy ha habido un gran temblor de tierra en Smirna, habiendo quedado destruidas un gran número de casas.

El número de las víctimas es considerable.

Londres 29.—Los últimos telegramas de la India dicen que se ha exagerado el desastre de la brigada Burrow. Hasta ahora solo se conoce la pérdida de seis oficiales muertos y cinco heridos.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

FONDOS MUNICIPALES.

4.º TRIMESTRE DE 1879 Á 80.

ESTADO de la recaudación é inversión de los fondos municipales correspondiente al espresado trimestre, el cual comprende las existencias que resultaron en fin del trimestre anterior, las cantidades ingresadas y las satisfechas durante el mismo, estampando á su final las existencias que resultan para el siguiente, todo ello para su publicación en cumplimiento de lo que dispone el art. 166 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

CARGO.

	PTAS. CTS.
Existencia que resultó en fin del trimestre anterior.	3190 61
Capítulo 2.º Montes.	8520 00
Id. 3.º Arbitrios é impuestos establecidos.	22659 54
Id. 7.º Ingresos extraordinarios y eventuales.	225 47
Id. 8.º Liquidación de presupuestos anteriores.	8638 21
Id. 9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	51038 45
Total cargo.	94302 28

DATA.

Capítulo 1.º Gastos de Ayuntamiento.	14561 84
Id. 2.º Policía de Seguridad.	4017 84
Id. 3.º Policía Urbana y Rural.	12777 22
Id. 4.º Instrucción pública.	300 »
Id. 5.º Beneficencia Municipal.	1114 75
Id. 6.º Obras públicas.	6318 26
Id. 7.º Corrección pública.	243 25
Id. 8.º Montes.	1392 98
Id. 9.º Cargas.	4408 12
Id. 10.º Varios contingentes.	10441 59
Id. 11.º Obras de nueva construcción.	» »
Id. 12.º Imprevistos.	5322 88
Id. 13.º Liquidación de presupuestos anteriores.	32889 73
Total data.	94288 46

RESÚMEN.

Importa la existencia del trimestre anterior.	3190 61
Id. lo recaudado durante el presente.	91111 67
Total cargo.	94302 28
Importa lo pagado durante el trimestre actual.	94288 46
Existencia para el trimestre siguiente.	13 82

De forma que importando el cargo noventa y cuatro mil trescientas dos pesetas, veinte y ocho céntimos, y la data ó sea lo pagado noventa y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas, cuarenta y seis céntimos, según queda espresado, resulta una existencia de trece pesetas, ochenta y dos céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Almería 30 de Junio de 1880.—V. B., El Alcalde, Nicanor Peralta.—Está conforme. El Contador, Emilio Esteller.—El Depositario, por indisposición, Gaspar Garzon.—El Secretario del Ayuntamiento, Gabriel Perez.

## Gacillas.

Movimiento continuo.—Hace pocos meses que se repusieron unos cuantos ayuntamientos que habían sido destituidos en esta provincia, y con este motivo empezó una danza buena. Hoy parece que ocurre lo mismo en otros pueblos, por cuya razón se agitan los bandos en que se divide la política en este país.

Nosotros no sabemos una palabra de lo que ocurre, ni á qué obedecen esas

contradanzas continuas, y por lo tanto vemos con la mayor parsimonia lo que sucede. Si sabemos que las elecciones de diputados provinciales se acercan y que todos debemos concurrir á ellas con nuestro voto libre, para que en los escanos de dicha corporación se sienten personas probas, entendidas, celosas, independientes y merecedoras á la distinción que el cuerpo electoral les confie en bien de los intereses públicos y particulares de este país, tan sufrido como desgraciado.

Congratulámini.—Dícese que el



# DIARIO DE AVISOS.

COMPañIA FRANCESA

DEL

**FENIX.**



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

**INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vira-gres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el ex-tremo de privarme de la alimentación, no he podido conseguir mi completa me-moria hasta haber usado *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron también las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-trarán su completa curación como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues me halló en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almería, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

## LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros á prima fija, contra incendios, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercan-cias, cereales y espartos, etc., á primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, dirijáanse á la Agente general en Almería y toda su provin-cia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

## AVISO IMPORTANTISIMO.

### A LOS SRES. FUMADORES

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el *higiénico y sin rival*

### PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la Exposición Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Esposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marsei-llé, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición de Paris (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10a sección 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almería, casa de D. José de Góngora.



## LA PRIMITIVA.

Coches de lujo y de alquiler.—Abonos para ba-ños, visita y paseo.

Cochera frente al Teatro principal se reciben los avisos.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermo-sea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

### LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

4. BERMUDEZ 4.

En dicho establecimiento se acaba de re-cibir el legítimo salchichon de Vich, ginebra de Holanda, y el tan renombrado vino del Priorato para mesa, todo á precios sumamen-to baratos.

4. BERMUDEZ 4.

### MADERAS.

Acaba de llegar á este puerto un car-go madera flandes, clase superior, de cinco varas largo á precios arreglados Para mas informes casa de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12.

DIAZ HERMANOS,  
PLAZA DE BILBAO NUM. 1.  
ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombrere-ria encontrarán sus muchos favorece-dores un gran surtido de sombreros de todas clases para hombre, señora, ni-ñas y niños propios de la estacion.

Se confeccionan á la medida y se ha-cen encargos directamente á Madrid y Paris.

GERONIMO ABAD,  
TIENDAS, 31 y 33.

Siguen recibiendo géneros para féria y otros muchos. Puede llamarse la atención sobre las preciosas rinconeras de pasta maqueadas. Cajas para pol-vos. Borlas de cisne. Globos y lámparas para patio y gabinete. Lámparas y mariposeras de metal. Cepillos para ro-pa. Buen surtido en quevedos y gafas. Faroles para carruages, etc., etc.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO  
6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6.  
ALMERIA.

DONDE POR  
10 REALES SEMANALES  
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS  
legítimas máquinas para coser de

LA COMPañIA FABRIL SINGER DE  
NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

## JUAN CAMPOY.

Calle de la Reina, 12, (Almedina.)

Chorizos extremeños, queso de bola, sal-chichon, conservas, pastas catalanas, chocola-tes, cafés y tés, ginebra de La Campana y ojen de Pedro Morajes.

FARMACIA DE LOPEZ FERRON,  
HOSPITAL Y EMIR, 16.

La repugnancia que tienen los niños á to-mar medicamentos, particularmente purgan-tes, hace que los facultativos no puedan lle-nar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afección siga en aumento, hasta una fatal terminacion.

Para evitar este inconveniente, se espen-den en esta farmacia pastillas tónico-purgan-tes, que la esperiencia ha demostrado sus bu-enos efectos.

Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.

16, Hospital y Emir, 16.

## CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se sirven esquisitos he-lados desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados esclusi-vamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE  
ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viérnes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS  
de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga el 6 del corriente y de Cádiz el 10 del mismo, el vapor

### COMILLAS.

capitan D. Francisco Segovia, admitien-do carga y pasaje.

Se espiden, también billetes combina-dos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirijirse á los se-ñores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duar-te en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

### BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herrería y cerraje-ria, oficina también del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, tra-bajos del campo y minas, todo á pre-cios equitativos, calle de la Noria, 19.

También se arreglan toda clase de pesas y medidas.

### VERAGUAS Y GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado he-cho y á medida. Prontitud, esmero y eco-nomía; novedad en zapatos para seño-ras y niños.

Real, número 16.

## ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situa-do en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. También se ha re-cibido la acreditada DINAMITA, MECHAS y CAPSULAS para la misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.